El Liberal

ÓRGANO DEMOCRATICO DE LA ISLA DE MENORCA.

Precios de suscricion	Pesetas
En toda la isla, un mes	1'50
En el resto de España, trimestre	5'00
Ultramar, un año	30'00
Extranjero, id.	48'00
Repúblicas Hispano-Americanas, id.	48'00
Número suelto	0'10

REDACCION Y ADMINISTRACION

Calle Nueva, núm. 24.

Precios de los anuncios	
En la primera plana y gacetillas	25 cts. línea
En cuarta plana	12 1/2 id.
Comunicados	25 id.

Rebaja proporcionada al número de inserciones.
Los suscritores á mitad de precio.
Contrata especial para publicaciones periódicas.

AÑO I. — Mahon, jueves, 11 de Agosto de 1881. — N.° 36.

DESTRUIR Y... EDIFICAR

Diariamente venimos lamentándonos de la corrupcion en España del régimen electoral, y en verdad que poco se adelanta con las lamentaciones. No basta negar las condiciones en que hoy vive el sufragio en España: es preciso afirmar otras nuevas. No basta destruir; es preciso edificar.

No sería la democracia liberal un partido de gobierno si al lado de su obra negativa, no ofreciera á la nacion otra positiva. Un partido que en su programa no prometiera á los españoles mas que montones de ruinas merecería el desvío de la sociedad.

Todo el mundo se halla hoy convencido de la corrupcion del sufragio por la intervencion del poder en los comicios y el predominio de los intereses particulares y locales sobre los intereses generales de la nacion, de los afectos y pasiones personales sobre las convicciones políticas; pero ¿cuál es el remedio de esta gravísima dolencia que nos ha hecho descender al mas repugnante de los despotismos, al despotismo de los burócratas y caciques?

Es indudable que una enfermedad moral, propia de esta época crítica y de transicion, es la causa primera de los vicios del sufragio; causa que no ha de removerse en un dia, ni por medidas legislativas, porque no se reforman las costumbres en una hora ni se restablece la fé en la libertad y en el derecho por decretos del poder; pero si las enfermedades crónicas y de carácter general no pueden suprimirse por remedios heróicos, sino que hay que aguardar la accion del tiempo y desembarazar de obstáculos la virtualidad fecundísima de la naturaleza, puede y debe rodearse al sufragio de las condiciones de libertad que le son necesarias para rehabilitarse por sí mismo y por su propio esfuerzo.

Es verdad que no podemos devolver por medio de leyes al cuerpo electoral la fé en las ideas, el patriotismo, el amor á los intereses generales del país y las virtudes necesarias para el ejercicio de sus augustas funciones; pero sí podemos, mientras llegan á todas las conciencias los novísimos y santos ideales de la vida que trae en sus entrañas la Revolucion contemporánea, rodear al cuerpo electoral de las garantías indispensables para que el mal no sofoque los gérmenes del bien y para que éstos puedan fructificar en su dia, en ese dia que no depende de los gobiernos ni de las leyes, sino de la historia.

Lo primero es acabar con el caudillaje local, y para conseguirlo hay que matar en las elecciones de diputados el interés bastardo de localidad; ese interés que es legítimo y respetable en las elecciones municipales y provinciales, pero que, lo repetimos, es bastardo, bartardísimo cuando no se trata de intereses de campanario, sino de los intereses generales de la nacionalidad española Para matar ese interés y concluir al mismo tiempo con el interés bastardo siempre del particular y del cacique, hay que abolir la eleccion por distritos y decretar la eleccion por provincias; hay que ahogar el egoismo del electorero de oficio y de la aldea con las oleadas de un inmenso censo electoral que no puedan manejar ni el alcalde, ni el juez municipal, ni el cacique, ni el gobernador mismo. Es fácil para el poder dar satisfaccion con los favores del presupuesto y de la administracion pública á los intereses particulares de una docena de caballeros que mangonean un distrito de dos mil electores; pero es imposible á esos mangoneadores dominar un cuerpo electoral de 80 á 100.000 electores, y siéndoles esto imposible, no tiene el poder interés en hacerles favores á costa de la moral y de la justicia. Y desde el momento en que el interés local y el interés particular pierden su preponderancia, insensiblemente ha de irla ganando la conviccion política. Todos los intereses de distrito y de pueblo naufragan inevitablemente en el censo provincial, verdadero abismo para todo lo particular y local.

¿Qué harian los electores de un pueblo si supieran que con sus votos no habian de lograr beneficio alguno para su interés de localidad, y que sólo podian ser eficaces para contribuir al triunfo de tal ó cual candidatura de partido? Indudablemente, ó no votarian, ó caso de hacerlo, votarian segun sus aficiones políticas y no segun intereses bastardos que no habian de salvar con sus votos.

Pero no basta esto para matar al caudillaje de localidad: es preciso sustraer el poder municipal, propiamente municipal, á las voluntariedades de un gobernador ó un ministro de la Gobernacion: es preciso que ese poder dependa única y esclusivamente de la voluntad de los electores, negando desde luégo á las autoridades gubernativas la facultad de suspender á los ayuntamientos y de juzgar de la validez de las elecciones municipales.

Para lograr esto sin menoscabo de la autoridad puramente política del gobierno, que por delegacion ejercen los alcaldes; y sin menoscabo de las funciones de la Administracion general del Estado, que por delegacion tambien ejercen los ayuntamientos, nosotros quitaríamos á los presidentes de éstos el carácter de representantes del gobierno político y libertaríamos á las municipalidades de los servicios de recaudacion de impuestos, de quintas, de estadística y otros, que confiaríamos á una delegacion amovible á voluntad del gobierno. Entonces se realizaría la verdadera y robusta autonomía municipal sin mengua ni perjuicio de las funciones del Estado.

Asegurando de esta manera la dignidad y la independencia de las municipalidades, que ya no estarian á merced de los caprichos y pasiones de un gobernador ó de un cacique, completaríamos la obra de emancipacion del cuerpo electoral quitando al gobierno toda intervencion en el nombramiento de los jueces municipales y reservándole el de los fiscales.

Lo repetimos: no se devolvería con esto al cuerpo electoral aquella fe perdida que en otros tiempos llevaban á nuestros mayores al sacrificio de la vida y de los intereses en aras de la libertad y del derecho, no devolveríamos en una hora la salud al enfermo: pero pondríamos á éste en condiciones higiénicas para que la naturaleza obrara sus admirables reacciones hácia la virtud, la moral y la justicia.

(*El Mercantil Valenciano.*)

NOTICIAS DIVERSAS

Madrid, 4 de agosto.

De *El Globo*:

El Tiempo, dedicándose á la política trascendental:

«La cuestion electoral ha venido á poner de manifiesto lo que tan cautelosa y tenazmente se ha pretendido ocultar, pues es notorio que la mayoría de los comités constitucionales rechazan á los candidatos ministeriales, y dentro del mismo Gabinete surgen á cada paso divergencias enojosas, y hay un verdadero pujilato de influencias por la cuestion de candidatos y de distritos.»

¡Qué cosas averiguan estos liberales conservadores! Pero no pasen cuidado, que cuando llegue el dia electoral, ya tendrán los fusionistas tacto de codos.

Porque en esto consiste su salvacion.

═

El mismo periódico ya no se limita á la política trascendental, sino á la de travesura:

«Los constitucionales no ignoran que su jefe, el Sr. Sagasta, sostiene con el mayor empeño y apoya con toda su influencia personal y política á los candidatos posibilistas en varios distritos, como Huesca, Alcira y Jerez, etc., proteje en otros á los demócratas radicales, en otros, como en Lérida, á moderados de los que acaudilla el Sr. Moyano, y se dice tambien, aunque esto no está de todo punto asegurado, que no le disgustaria que triunfaran cierto candidato federal y cierto candidato carlista.»

¿Con que el Gabinete verá con gusto en el Congreso á posibilistas, radicales, moderados y carlistas? Pues, bueno es saberlo, para diferenciarlo del Gabinete pasado, que no queria en las Córtes sino á canovistas, romeristas, elduayenistas, torenistas, etc.

═

«Animo, pues, y adelante, que precedidos como somos por las MITRAS, no nos podremos extraviar, pues que estos nos conducirán por seguro camino.»

Así escribe desde Aldaya un D. José Oller, al Sr. D. Ceferino Suarez Bravo, director de *El Fénix*.

¡Qué! ¿Se trata ya de caminar por senderos peligrosos y son necesarias las insignias episcopales para llegar al sitio designado por el Señor?

Tranquilicémonos, sin embargo; porque es órgano de éste *El Siglo Futuro*, y todavía el tal periódico no ha dicho nada de que las mitras salgan á enseñar el seguro camino.

═

La voz del episcopado español.

El doctor D. Pedro María Sagüera y Menero, por la gracia de Dios y de la Santa Sede, obispo de Osma, escribe lo siguiente con motivo de no ser el Papa rey de Roma:

«Despertad, pueblos cristianos. Despierten las naciones católicas; despierten todas las que tengan católicos en su seno, y áun las que no los tengan, si hubiere alguna de estas. No toleren que se les ultraje, y se las ultraje csn ignominia, como acaba de suceder en Roma, porque si no quedarán eternamente mancilladas. ¡Qué! ¿Ha llegado ya la especie humana á tal estado de postracion que consienta se la vilipendie sin volver por su dignidad y por su honra? ¿Han llegado ya las naciones á tal punto de degradacion que miren indiferentes el látigo con que se las azota, y por

unos cuantos malvados? ¿Hemos llegado ya á tal extremo de bajeza de ánimo, que no tengamos aliento para deshacer á un puñado de cobardes perversos que hieren nuestras megillas, y en nuestra propia tierra, cual es Roma para todos los católicos?»

A esto debiera seguir, realmente, aquello de *A las armas, voto va;* porque más parece una proclama guerrera que una pastoral de un ministro de Dios.

Escribe *La Patria:*

«Todo el mundo lo sabe: desde mediados de 1854 hasta mediados de 1856 gobernó á España una coalicion como la que ahora gobierna: formábanla progresistas puros y conservadores que ahora se habrian llamado liberales. Esta coalicion acabó, como acaban en general todas las coaliciones, á tiros y á cañonazos. En esta cordial contienda, que pasó de la discusion en el Parlamento á las barricadas y á los metrallazos, fueron vencidos los progresistas, aunque disponian en Madrid de veintitantos mil ciudadanos bien armados: por regla general, siempre que estas discusiones se entablan, sucede lo mismo.»

Ha sucedido lo mismo; pero bien pudiera ocurrir que ya no sucediera.

CORREO DE HOY

PARTES TELEGRAFICOS
DE LOS DIARIOS DE BARCELONA

De *La Vanguardia:*

Madrid, 8.

Los médicos han declarado que M. Garfield se halla ya fuera de peligro.

Han fracasado las negociaciones para el tratado de comercio franco-italiano, asegurándose que se reanudarán el próximo setiembre.

El señor marqués de la Vega de Armijo marchará el miércoles á su castillo de Mos, para esperar á los Reyes.

Madrid, 8.

En la respuesta que ha dado Mr. Barthelemy á la nota española se reconoce paladinamente la necesidad de una compensacion por los perjuicios experimentados por los españoles en Saida, separándose de la resolucion que se habia tomado anteriormente estableciendo estrecha relacion entre la peticion de indemnizacion entablada ahora y las reclamaciones pendientes de los súbditos franceses.

Mañana se contestará á esa nota pidiendo una solucion concreta y recordando á Francia la conveniencia de poner término á la negociacion pend ente en el plazo más breve posible, como base del sostenimiento de las buenas relaciones entre ambos paises.

Madrid, 9.

Túnez.—Se ha enviado una columna de 500 hombres en persecucion de los merodeadores.

De las informaciones que se han practicado en Sfax resulta que los atropellos y el saqueo de las habitaciones los cometieron los árabes antes de abandonar la poblacion.

Del *Diario de Barcelona:*

Madrid, 9.

La prensa se ocupa casi esclusivamente en los asuntos electorales.

Es indudable que el señor Romero Ortiz será indicado para el cargo de presidente del Congreso. El señor Posada Herrera será nombrado senador vitalicio, considerándose seguro que presidirá el Senado.

Madrid, 9.

Se ha hecho un recibimiento entusiasta á los Reyes en el Ferrol. Una inmensa multitud ha acompañado á Sus Majestades vitoreándoles. Las autoridades les han ofrecido sus homenajes. Por la noche ha habido iluminaciones y músicas.

Se ha enviado á Francia la contestacion del marqués de la Vega de Armijo. En breve se fijará la cantidad de la indemnizacion por los sucesos de Saida. Se asegura que Francia concederá diez millones de francos.

Madrid, 9.

La deuda pública ha tenido en el mes de julio un aumento de treinta millones y pico de pesetas.

Se ha dispuesto que el «Vulcano» marche nuevamente á Oran.

Los españoles que residen en Marruecos piden que se mande un buque de guerra á aquellas costas con carácter permanente.

Ferrol, 9.

Al salir el «Tornado» de Santander se cayó un hombre al mar y detuvo su marcha para recogerle. La travesía ha sido bastante buena.

A peticion de S. M. el Rey practicaron en alta mar maniobras los buques por avance con el aparejo largo.

Al anochecer divisamos la escuadra de instruccion en el cabo Prior navegando por escuadras en lineas de filas á ocho millas de distancia de nosotros. El «Tornado» pasó entre los buques de la escuadra de instruccion que saludaron con las salvas y vivas de ordenanza.

Salieron á recibirnos muchos pontones llenos de gente con música, cohetes y gaitas y reinando mucho entusiasmo.

SS. MM. han pasado una gran parte de la travesía en el puente.

Ferrol, 9.

Los Reyes visitarán seguramente á la Coruña, Santiago, Pontevedra y Vigo.

Paris, 9.

Se han enviado por el ferro-carril 500 hombres contra los insurrectos que saquean el valle de Mejarda. Mil ochocientos ocuparán á Tebourla.

Lóndres.—La Cámara de los lores ha aprobado en tercera lectura el bill agrario.

Madrid, 10.

La Gaceta publica los Reales decretos alzando la suspension de varios ayuntamientos, autorizando la circulacion de las maderas nacionales por el rio Miño, y disponiendo que sirvan de texto en las escuelas de Agricultura las obras que apruebe el ministerio de Fomento.

Ferrol, 9.

En la recepcion que se ha verificado esta tarde ha surgido una cuestion de etiqueta. El Obispo, la Diputacion provincial, el acalde y demas elemento civil han querido retirarse por haber entrado primero las comisiones de Marina, desistiendo á ruegos de personajes importantes.

Esta noche hay banquete á bordo de la «Sagunto». Están invitados á la mesa régia las autoridades y los comandantes de los buques.

Vn inmenso gentío asiste á la serenata marítima. Los buques de la escuadra y la bahía están iluminados.

Paris, 9.

En el discurso que pronunció ayer en los Vosgos M. Ferry dijo que las elecciones serán moderadas, que es preciso repudiar á los socialistas y que el ministerio es progresista, como lo prueba la espulsion de las Congregaciones; ha terminado diciendo que hay nna causa mejor que la de la izquierda y de la union republicana, y que es la union de los republicanos.

Paris, 9.

Los merodeadores intentaron hacer nuevos saqueos en las inmediaciones de Soussa, pero los habitantes armados se defendieron, mataron á doce merodeadores y recobraron el ganado robado. Las autoridades de Soussa han preso á veinticinco merodeadores culpables del reciente asesinato de un griego.

Paris, 10.

Constantinopla.—Hoy se ha ratificado el tratado directo turco-griego.

De *El Liberal:*

Dice *La Correspondencia de España* que el Sr. Castelar, debiera ser diputado por derecho propio.

Si para decir esto se funda *La Correspondencia* en que no parece bien que un orador tan grande como el Sr. Castelar, desde que se hizo gubernamental, tenga que ir pidiendo distrito á todos los gobiernos, no ha estado prudente en su deseo.

No debe querer que el Sr Castelar sea diputado por derecho propio, sino pedir que le hagan senador vitalicio.

La batalla diaria que *El Siglo Futuro* y *El Fénix* sostienen disputándose la amistad y la proteccion de los obispos españoles, hace exclamar á la *Gaceta Universal:*

—¿Con quién están las mitras?

Con todos.

Dá por seguro *El Constitucional* que el general Serrano vendrá al Senado para prestar su apoyo á la política del gobierno fusionista que preside el señor Sagasta.

Para esto sería preciso que el vencedor de Alcolea estuviera con el señor Sagasta y con el vencedor de Sagunto.

Y ya lo hemos dicho muchas veces.

El duque de la Torre está... con el general Serrano.

Hemos dicho que el Sr. Castelar tendria motivos para preferir en contra de la opinion de *El Globo* la inteligencia con los ministeriales á la inteligencia con los demócratas, y *La Fé* nos contesta:

«La razon que tiene el Sr. Castelar para preferir la inteligencia con sus afines de la derecha á la inteligencia con sus afines de la izquierda, salta á la vista. Los últimos dan esperanzas de conseguir el acta; los otros dan el acta estendida en toda regla.»

El posibilismo carlista ha comprendido el posibilismo democrático.

Es de *La Península* el siguiente suelto:

«*El Imparcial* de hoy publica un artículo titulado *viñetas electorales*.

Es muy de actualidad, pero resulta algo incompleto. Faltan las viñetas del diputado por Padron y del diputado por Puerto-Rico.

Por complacer al colega, nosotros las escribiremos.»

Tendrán que leer.



Coacciones electorales.

Prometimos ocuparnos en números sucesivos de los actos ú omisiones de la autoridad calificados como hechos punibles por la Ley electoral para Diputados á Córtes. La ocasion que hoy se nos presenta no puede ser más oportuna. *El Bien Público*, órgano político imparcial de esta ciudad, nos dijo en un suelto de gacetilla, que uno de los pasajeros llegados el martes andaba recorriendo las calles de la poblacion y apuntando en una libreta las señas de los establecimientos comerciales; lo cual inclinó al colega á suponer que el tal pasajero podia ser un *investigador*. Al enterarnos ayer de esta suposicion, la calificamos interiormente de gratuita, á pesar de que ciertos mahoneses harto significados por sus esfuerzos en pro de la candidatura del Sr. Trémol, venian desde algunos dias propalando los más alarmantes rumores sobre medidas extremas é ilegales que pensaban adoptarse para cohibir la voluntad del cuerpo electoral de este Distrito. Debimos tener en cuenta que la desesperacion y el odio contra sus adversarios llevarian á los aludidos mahoneses á solicitar el advenimiento de un investigador, y hasta del mismo Abu-Amema si en su mano estuviere, con tal de dañar aunque fuese de una manera asaz indigna á sus contrarios, y procurarse por la coaccion y la violencia, ya que nada deben esperar de la buena voluntad, un número algo considerable de votos de electores mahoneses que encubriera al ménos el papel ridículo que van á representar en esta ciudad, sea cual fuere el resultado de la próxima lucha electoral.

El investigador nombrado, segun él mismo dice, por el Jefe Económico de la Provincia, se halla efectivamente en esta ciudad visitando tiendas y revisando patentes, acompañado de un *agente de policía;* y lleva su rigor contra *determinados tenderos* á tal extremo, que califica al momento de incompletas las patentes que les hicieron adoptar sus predecesores y les amenaza con instruir en breve los oportunos espedientes administrativos.

Las circunstancias de que dicho investigador se manifieste nombrado por el Jefe Económico y de que desempeñe sus funciones en pleno dia y á la vista del público, acompañado, como hemos dicho, de un subordinado de la Autoridad civil de la Isla, induce á sospechar con fundamento que el Sr. Subgobernador conoce ese ardid concebido con el censurable é ilegal intento de atar de piés y manos á muchos electores tenderos de esta localidad.

Ahora bien; la Ley electoral en su art.° 171, párrafo 3.° dice que *cometen delitos de amenaza ó coaccion indirectas, los funcionarios públicos que promuevan espedientes gubernativos de denuncias, atraso de cuentas..... ó cualquier otro ramo de la Administracion, desde la convocatoria hasta que se haya terminado la eleccion;* y el art.° 127 del Apéndice añade que los funcionarios cometen el espresado delito *aunque no conste ni aparezca la intencion de ejercer presion sobre los electores.* La R. O. de 30 de Junio de 1881 sobre *apremios* durante el período electoral, etc., recuerda á los Jefes de Administraciones económicas la R. O. circular de 18 de Enero de 1871, reproducida por otra de 20 Marzo de 1879, en la cual se prescribe la fiel observancia del citado artículo de la Ley electoral, y se recomienda á los expresados Jefes que velen para que la disposicion se cumpla en las dependencias del ramo, *haciendo comprender á todos la conveniencia de alejar la más leve sospecha de que puede alterarse la verdad de la eleccion por medios contrarios al espíritu de las leyes y ajenos á los propósitos del Gobierno.* Viene tambien al caso hacer memoria de otra circular reciente, en la que se ordena á los Gobernadores que vigilen la estricta observancia de todas las disposiciones que tiendan á procurar la más completa garantía de la libre emision del sufragio, y el alejamiento de toda influencia oficial en la lucha de los comicios. En otro artículo hicimos presente que la Ley electoral castiga al funcionario delincuente con la pena de prision correccional y multa de 100 á 5,000 pesetas

é inhabilitacion temporal. Por último, el art. 131 dice *que la accion para acusar por los delitos y faltas previstos en esta ley es popular*, es decir, puede intentarla cualquier ciudadano, y *podrá ejercitarse hasta dos meses despues de disueltas las Córtes á que correspondiera la eleccion en que se hubiesen cometido.*

¿Han de ser letra muerta esas disposiciones terminantes que acabamos de mencionar? ¿Habrá suficiente *valor* en la primera autoridad de la isla para consentir tanta ilegalidad? Compréndese que esos mahoneses mal avenidos con la inmensa mayoría de sus conciudadanos, pasen por todo con tal de salir airosos en su obra de destruccion y de retroceso. Este es su destino. Pero la primera autoridad de la isla, el que debe velar por la ley, que la infrinja y consienta en que otros la infrinjan, se nos hace difícil creerlo, sobre todo siendo constitucional la candidatura contra la cual desenvuelve sus iras. Ello dirá: por ahora el investigador sigue burlándose de la ley y haciendo de las suyas, y como creemos conocer á los industriales á quienes principalmente se pretende imponer, abrigamos la confianza de que una vez más dará Mahon una prueba patente de ser un pueblo que tiene dignidad y sabe rechazar con desprecio á los que pretendan, abusando de su posicion, impedirle el libre ejercicio del derecho de votar segun su conciencia.

Denuncia

Llamamos la atencion del señor Juez de primera instancia de este Partido sobre el hecho de haber llegado á esta ciudad, procedente de la capital de la Provincia, un investigador de la contribucion industrial nombrado á su decir por el Jefe de la Administracion Económica; cuyo investigador recorre los establecimientos de esta ciudad exigiendo recibos de contribucion y otros antecedentes y conminando con la formacion de espedientes gubernativos.

Como quiera que semejante procedimiento constituye hoy una coaccion electoral, definida y penada por la Ley, esperamos que dicho señor Juez incoará desde luégo el procedimiento á que haya lugar, para el castigo de los que tan abiertamente faltan á la referida ley y á las circulares del Gobierno.

De nuevo vuelve á la carga «El Diario de Ciudadela», para aconsejar al partido republicano que vote decididamente al eminente hombre público don Nicolás Salmeron.

Apuradilla parece que empieza á ver el colega la situacion de su patrocinado don Juan Trémol, cuando se ve obligado á recurrir á tales exclamaciones: ¡Pues y aquellas seguridades?

Parece que le empieza á hacer cosquillas la conducta del partido republicano. No tenga cuidado, que mas cosquillas le ha de hacer en adelante, porque como dijimos el otro dia, las lecciones enseñan y el partido republicano está decidido á seguir una conducta que le asegure el triunfo para largo tiempo.

Ahora os llevan los diablos porque no podeis extraviar las masas como las extraviasteis en otros tiempos para luégo matar la libertad.

Si tanto alarde hace el señor Trémol de dinástico, ¿porqué tiene ese empeño de que los electores republicanos den sus votos al señor Salmeron?

Parece increible que cuando tan arraigado se tiene el amor á la dinastía, se quiera á todo trance el triunfo del Sr. Salmeron, que tan sendos golpes puede asestarle con su elocuencia y con su indisputable talento.

¿Si será el Sr. Trémol de los que tambien se *sacrifican* para combatir la misma causa que aparentan defender?

Pero ya que tanto deseo tienen de que el Sr. Salmeron vaya á las Córtes, consolaremos al «Diario» asegurándole que irá al Parlamento el Sr. Salmeron; y que no le darán muchas ganas de reir las verdades que de su boca han de salir.

En cuanto al partido republicano de Mahon, estad tranquilos, conoce muy bien, perfectamente bien á sus jefes, está satisfecho de ellos y dispuesto á haceros perder la paciencia con una conducta digna y que tanto contrasta con la vuestra.

¿Con qué nos quereis dividir? ¿Con qué quereis que el partido republicano divida las fuerzas que se preparan contra el Sr. Trémol?

¡Qué traviesos sois! Parece mentira que tanto *maquiavelismo* no os produzca ni un miserable voto.

Qué listos son estos *conservadores;* en metiendo ellos la cuchara ... todo lo echan á perder.

Nuestro colega «El Bien Público» sigue ocupándose de la cuestion de las aceras en el pueblo de San Luis y aunque dice que lo hace para evitar que la opinion pública se estravíe y restablecer los hechos en su pureza, en realidad no hace mas que desfigurarlos. Su visible tendencia es censurar el acuerdo de la mayoría del Ayuntamiento y apoyar el de la minoría. La costumbre hasta aquí admitida en dicho pueblo consistia en que el Alcalde de barrio concedia permiso á todos los propietarios de casas que lo deseaban para construir aceras de una anchura indeterminada y en cada caso se señalaba una rasante distinta, de modo que las aceras hoy existentes en dicho pueblo forman una série de escalones por no estar sujetas á ninguna alineacion general.

Para evitar este inconveniente que afea las calles del pueblo de San Luis, la Comision de policía urbana propuso al Ayuntamiento, para que sirviera de norma en lo sucesivo, que las aceras de las calles de Alemany y San Luis se sujetarán á las rasantes señaladas sobre el terreno y tuvieran seis palmos de anchura.

De esto deduce el «Bien Público,» apoyando el dictámen de la minoría, que el acuerdo tiende á afear las referidas calles y á perjudicar los intereses generales del pueblo, en beneficio de unos pocos interesados en subir cómodamente á sus casas.

Nosotros creemos que todos los vecinos del pueblo tienen el mismo interés en subir cómodamente á sus casas, y que sugetándose las aceras á una rasante general y dándoles la anchura de seis palmos por permitirlo la de las calles, irán desapareciendo los escalones y ganarán en aspecto y en comodidad así para vecinos como para transeuntes.

Parece que en la madrugada de hoy ha habido *jubileo* en cierta casa de la calle de la Infanta, donde tienen su nido algunas palomas.

Salia y entraba mucha gente sin cesar; pero no sabemos si era por ver volar dichas palomas ó por ver algun *condecorado palomo* que acurrucado permanecia escondido para que ciertos cazadores no le soltaran una descarga.

Lástima que no estuviese por allí alguna autoridad.

Se nos asegura que esta mañana se ha cometido un acto de vandalismo y de inmoralidad con una jóven forastera, que vino á esta ciudad seducida y engañada por una mala mujer. Dicha jóven advertida del engaño y llamada por su familia quiere regresar á su casa; pero la mujer que la engañó la retiene violentamente forzándola á que consienta en adoptar un oficio que el decoro nos veda nombrar. Esperamos que la autoridad tomará cartas en el asunto y castigará como se merece á la delincuente. Por si faltan datos podemos manifestar que ese inmoral y repugnante drama se perpetra en una casa de la calle de la Infanta.

A consecuencia de la extraccion abusiva de langostas en la costa de Galicia, el Ministro de Marina ha dictado recientemente algunas disposiciones señalando una veda para la pesca de los crustáceos mas importantes para el consumo con el objeto de evitar su completa extincion.

En virtud de dichas disposiciones queda prohibida la pesca durante la época de cria de cada especie. Las épocas de cria, y por consiguiente de veda son: *langosta* desde primero de Setiembre á primero de Abril; *bogavante* llamado aquí *grumant* desde primero de Octubre á primero de Mayo; *cigalas* en igual tiempo; langostines de Julio á Octubre.

Ademas se previene que no podrán darse á la venta los crustáceos que tengan una dimension menor que la siguiente: *langosta* 20 centímetros desde el ojo hasta el arranque de las aletas de la cola; *bogavantes* igual dimension, *cigalas* 12 centímetros y *langostines* ocho.

Siendo probable que las citadas reglas tengan en breve carácter general en toda España, hemos creido conveniente estractarlas para conocimiento de las personas del país que se dedican á su pesca.

Relacion de los pasajeros llegados hoy á bordo del vapor *Puerto Mahon.*

DE BARCELONA.

D. B. Ribas, Sebastian Fornaris, Antonio Pons, Pedro Roura, Catalina Femenias, Manuela Leal, Jacinto Alsina, Rosita Ferrer, Narciso Vineta y esposa, Juana Vanrell, Juan Domingo, Pedro Camps, Bernardo Novella y 2 hijos, Miguel Sintes, Luisa Seguí, Margarita Aldaber, Antonio Pallicer, Antonio Sintes, Francisco Garcia, José Arnabal y esposa, Miguel Anglés, Emilio Costa, Pedro Taltavull, Luisa Egea, Enrique Viso, Nicolás Ticolat.

DE ALCUDIA.

D. Jaime Solivaret y su señora, Agustin Picó, José Carbonell, Bernardino Campins, Jaime Masip, Miguel Roselló, Domingo Sala, Catalina Cladera, Mateo Benejam, Abundio Martinez.—Total: 41.

TELÉGRAMAS PARTICULARES DE EL LIBERAL

Cambios corrientes de la plaza de Barcelona del dia de hoy.

Barcelona 11 (12'25 t.)
Mahon 11 (2'52 t.)

Efectos públicos.

	DINERO.
Bolsin. Consolidado interior . . .	26'65
Amortizable id. . . .	00'00
Billetes hipotecarios de Cuba. . . .	100'25
Acciones.	
Banco de Barcelona. . .	203'00
Banco Hispano Colonial .	95'00
Ferrocarril de Barcelona á Francia	144'25
Id. Norte de España . .	132'00
Obligaciones.	
Ferrocarril de Barcelona á Zaragoza, 3 p°/, série A	00'00
Ferrocarril de Tarragona á Francia 3 p°/ . . .	66'25
Cambios.	
Sóbre Lóndres, 90 dias f.ª	48'45

Madrid 11, 10'35 m.
Mahon 11, 12'59 t.

Se han declarado sucias las procedencias del Senegal.

Telégramas oficiales de París consideran terminadas las negociaciones sobre los sucesos de Saida de una manera satisfactoria para España. Confíase obtener igual resultado en la cuestion de Sfax.

VARIEDADES.

El festin de Baltasar

Segun el *Libro de Daniel*, los ejércitos de los persas se apoderaron de Babilonia sin hallar resistencia alguna, mientras el rey Baltasar, rodeado de toda su córte, celebraba aquel espléndido banquete que ha quedado en la historia como tipo de festines suntuosos.

Una inscripcion cuneiforme hallada en las ruinas de Babilonia, y descifrada recientemente por el sábio inglés Mr. Pinche, ha venido á confirmar aquel acontecimiento bíblico.

Ese documento hace constar que la cindad fué tomada sin combate el dia 16 del mes Tammuz.

Por otro lado, se sabe que aquel dia se celebraba con gran pompa, en la ciudad de los jardines colgados, el matrimonio del dios Tammaz (el sol) con la diosa Istar; era el dia de una inmensa francachela, lo mismo para la córte que para el pueblo.

Puede decirse, por lo tanto, que Ciro sorprendió á la ciudad entregada á una borrachera general.

∴

Corneilo Boer, pescador de sardinas ha tenido estos últimos dias la suerte de sacar en Bolendam (Holanda) una redada con ménos de un kilógramo de anchoas y un bloque informe de materia desconocida, que pesaba siete kilos.

Y decimos suerte, porque cuando ese bloque, casi petrificado, se limpió y desembarazó de las adherencias que tenia, quedaron al descubierto 450 ducados en otras tantas piezas de plata española de buena ley, acuñados en los años desde 1660 á 1680.

Crónica religiosa.

SANTO DE HOY.

San Tiburcio y Santa Susana vg. y mr.

CULTOS.

Córte de María.--Mañana se hace la visita á Ntra Señora de los Desamparados en San Antonio.

SANTO DE MAÑANA.

Santa Clara virgen y fundadora.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

SOL.--Sale á las 5 h. y 08 m. Pónese á las 7 h. y 02 m.
LUNA.--Sale á las 7 h. y 40 m. de la T.--Pónese á las 7 h. y 57 m. M.

Crónica marítima.

BUQUES ENTRADOS.

Dia 10.

De Torrevieja paquebot **Triunfo,** *pat. Martin Pons, con 6 trip., cebada y efectos.*

BUQUES DESPACHADOS.

Para Palma balandra **Juanito,** *pat. Jaime Bosch, con 4 trip. y lastre.*
Para Barcelona bergantin **Explorador,** *cap. D. José Foncuberta, con 7 trip. y lastre.*

Anuncios.

ERRATA.—En el anuncio del Juzgado de este partido que ayer publicamos apareció un error que nos apresuramos á subsanar. La subasta que en el mismo se anuncia debe tener lugar mañana á las once de la misma en lugar de hoy.

MAHON, 1881.
IMP. DE BERNARDO FABREGUES,
Gracia, 27.